



I. Municipalidad de Vallenar

Ilustre Municipalidad De Vallenar  
Dirección Administración Y Finanzas  
Departamento Rentas Municipales



**DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGO POR  
CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS DE ASEO  
ROL N°0251100013**

**DECRETO EXENTO E-DEX02732-2024**

VALLENAR, .....08/07/2024.....

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de fecha 28 de Mayo del 2024.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a nombre de: **Víctor Gastón Cruz Figueroa,** de la propiedad ubicada en calle según el siguiente detalle:

| FOLIO        | FECHA VENCIMIENTO | VALOR            |
|--------------|-------------------|------------------|
| 10298        | 30/04/2024        | \$ 11.483        |
| 10299        | 30/06/2024        | \$ 11.483        |
| 10300        | 30/09/2024        | \$ 11.483        |
| 10301        | 30/11/2024        | \$ 11.484        |
| <b>TOTAL</b> |                   | <b>\$ 45.933</b> |

- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de **\$45.933.-** será descargado del software Derecho De Aseo Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 08/07/2024 13:32:07 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Teresa Lucía Illanes Morales  
Directora (S) Dirección de  
Administración y Finanzas  
Fecha: 08/07/2024 13:08:00 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :

Vallenar